



# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Netherlands Institute for Multiparty Democracy - NIMD

AUDITORÍA INSTITUCIONAL OFICINA NIMD COLOMBIA 2025

Auditoría Institucional NIMD Colombia practicada a los Estados  
Financieros, Documentos Contables, Libros de Contabilidad y  
Documentos relacionados con los Aspectos Administrativos.

Periodo de Auditoría: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

## Contenido

1.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....	3
2.	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS NIMD COLOMBIA 2025 .....	6
3.	INFORMACIÓN RELACIONADA A LA ENTIDAD AUDITADA .....	21
	Entidad que Reporta .....	21
	Ficha técnica de la entidad .....	22
	Aspectos Jurídicos .....	22
	Cuentas Bancarias NIMD Colombia .....	23
4.	CARTA DE GERENCIA .....	24
	Evaluación del Sistema de Control Interno del Proyecto .....	24
	a. Aspectos Legales .....	25
	b. Aspectos sobre Acuerdos, Convenios y Contratos .....	26
	c. Aspectos Contables .....	27
	d. Aspectos Tributarios .....	27
	e. Aspectos Administrativos .....	28
	Conclusión .....	28
5.	ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	30
6.	ANEXO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA .....	31
7.	ENFOQUE, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	35
	Objetivos de la Auditoría .....	35
	Alcance .....	35
	Procedimientos de Auditoría Aplicados .....	36

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores directores de  
Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD y,  
Netherlands Institute for Multiparty Democracy - NIMD Colombia

Informe de auditoría sobre los estados financieros institucionales de la oficina de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD en Colombia.

### Opinión

Hemos Auditado los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y Notas a los Estados Financieros) de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – Oficina de NIMD en Colombia, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y Notas a los Estados Financieros) de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – Oficina de NIMD en Colombia, adjuntos en este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material las fuentes y usos de fondos y el resultado de las operaciones por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025. Los estados financieros han sido elaborados, de conformidad con las normas contables detalladas en las notas a los estados financieros (Resumen de las políticas y prácticas contables), aplicados sobre una base uniforme. Dichos Estados Financieros guardan la debida concordancia con la contabilidad.

### Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del Auditor para la auditoría de informes financieros de propósito especial de nuestro informe.

Somos independientes de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – Oficina de NIMD en Colombia, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No hemos

prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado nuestra independencia. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

## **Responsabilidad de la Administración con respecto a la Elaboración de los Estados Financieros**

NIMD Colombia, como entidad ejecutora y administradora de los recursos, es responsable de la elaboración de los Estados Financieros, así como de las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la institución para la preparación y presentación de los mismos y que estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

## **Responsabilidades del Auditor con Relación a la Auditoría de los Estados Financieros**

Somos responsables por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría y los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión basada en la aplicación de la NIA 800 Revisada, - Consideraciones especiales - Auditoría de Estados Financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, promulgada por la IFAC.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, en la cual, identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una

incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad y evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de NIMD.

Comunicamos con los encargados de la ejecución y administración de NIMD Colombia, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES**

Director de Auditoría

T.P. N° 34.173-T

En representación de ASELAN Ltda.

Febrero 20 de 2026

Bogotá D.C., Colombia

**Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

**Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

**Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

## 2. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS NIMD COLOMBIA 2025

Auditoría Institucional NIMD Colombia 2025

Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

### NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)

NIT 900.710.018-3

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre de	
		2025	2024
<b>ACTIVO</b>			
	<b>NOTA</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	1,420,223	1,209,585
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,861	4,188
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1,422,084</b>	<b>1,213,773</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Instrumentos financieros	5	35,000	35,000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>35,000</b>	<b>35,000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,457,084</b>	<b>1,248,773</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
	<b>NOTA</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Pasivos Financieros	7	64	3,212
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	25,801	64,151
Pasivos por Impuestos	9	9,189	8,319
Beneficios a Empleados	10	76,445	93,940
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>111,499</b>	<b>169,622</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>111,499</b>	<b>169,622</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Excedentes acumulados	11	1,067,867	1,533,922
Excedentes del ejercicio	11	277,718	(454,771)
		1,345,585	1,079,151
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,345,585</b>	<b>1,079,151</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>1,457,084</b>	<b>1,248,773</b>
<p><i>Ángela Rodríguez S</i>  <b>ÁNGELA ROCÍO RODRÍGUEZ</b>                  Apoderada Judicial</p>		<p>Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.</p> <p><i>IVÁN VARGAS J</i>  <b>IVÁN VARGAS</b>                  Contador Público                  T.P.No.140622-T</p>	

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)**  
**NIT 900.710.018-3**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre	
		2025	2024
	<b>NOTA</b>		
Ingresos por subvenciones y cooperación internacional	12	2,266,519	1,994,454
Gastos de Programas y Proyectos	12	(1,979,042)	(2,442,016)
Otros Ingresos	12	2,495	8,795
Costos Financieros asociados a ejecución de programas y proyectos	12	(12,254)	(16,004)
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>277,718</b>	<b>(454,771)</b>



Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

*Ángela Rodríguez S*  
Ángela Rodríguez S (P.N. 20, 2020, 14223 EST)  
**ANGELA ROCIO RODRIGUEZ**  
 Apoderada Judicial

*IVÁN VARGAS J*  
IVÁN VARGAS J (P.N. 20, 2026, 10.19.40 EST)  
**IVAN VARGAS**  
 Contador Público  
 T.P.No. 140622-T

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)**  
**NIT 900.710.018-3**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 v 2024

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Disminución (Aumento) neto en cuentas por cobrar comerciales	2,327	8,588
(Disminución) Aumento neto en pasivos financieros	(3,148)	(1,680)
(Disminución) Aumento neto en cuentas por pagar comerciales	(38,350)	30,142
(Disminución) Aumento Beneficios a Empleados	(17,495)	18,554
( Disminución )Aumento neto en pasivos por impuestos	870	(2,781)
(Disminución) Aumento de excedentes	(11,284)	(104,857)
Ingresos recibidos de cooperante e intereses financieros	2,269,014	2,003,249
Gastos ejecutados en programas y proyectos y costos financieros	(1,991,296)	(2,458,020)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	210,638	(506,805)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución (Aumento) de inversiones	-	(7,511)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	-	(7,511)
	<hr/>	<hr/>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	210,638	(514,316)
Efectivo al comienzo del año	1,209,585	1,723,901
	<hr/>	<hr/>
Efectivo al final del año	<b>1,420,223</b>	<b>1,209,585</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	-	-
Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.		
 <b>ÁNGELA ROCÍO RODRÍGUEZ</b> Apoderada Judicial	 <b>IVÁN VARGAS</b> Contador Público T.P.No. 140622-T	

## Certificación del apoderado judicial y contador de la entidad extranjera sin ánimo de lucro

**Febrero 11 de 2026**

Los suscritos apoderado judicial y contador de NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY NIMD, certificamos que los estados financieros de la entidad extranjera sin ánimo de lucro al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2025.
- d) Todos los elementos de los estados financieros han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Ángela Rodríguez S  
Ángela Rodríguez S (Feb 20, 2026 10:22:21 EST)  
**ÁNGELA ROCÍO RODRÍGUEZ**  
Apoderada Judicial

IVÁN VARGAS J  
IVÁN VARGAS J (Feb 20, 2026 10:19:40 EST)  
**IVÁN VARGAS**  
Contador  
T.P.No.140622-T

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1      INFORMACIÓN GENERAL**

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)** entidad extranjera sin ánimo de lucro fue constituida según escritura pública número 0502 de fecha veinticinco de febrero de 2014 otorgada en la Notaría Sexta del círculo de Bogotá D.C e Inscrita en la Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 bajo el número 00000905 del libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, con NIT.900.710.018-3.

Mediante acta de apertura de una oficina NIMD en Colombia de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece (2013), efectuada por el director de la fundación STICING NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY, se aprobó por unanimidad la apertura de una oficina en Colombia que se denominará **NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)**.

El objeto social de la oficina será la implantación de los fines de NIMD, los cuales se basan en que una democracia funcional y eficaz depende de líderes responsables que representen los intereses del electorado y que sepan traducir estas necesidades y deseos en política y acción.

Los ingresos provienen de subvenciones de diversos cooperantes. El domicilio de la oficina a la fecha de emisión de los estados financieros es la CALLE 59 A BIS 5 53 OF 601, en la ciudad de Bogotá, Colombia. La duración de la oficina será indefinida.

**NOTA 2      BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la entidad se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015.

**NOTA 3.      POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**3.1.      Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Netherlands Institute For Multiparty Democracy (NIMD).

### **3.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Los presentes estados financieros de NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD) son preparados en pesos colombianos, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la compañía, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

### **3.2. Base de contabilidad de causación y periodo contable**

La compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando el principio de acumulación (devengo). El periodo contable se realiza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

### **3.3. Entidad en funcionamiento**

Los estados financieros se preparan con el supuesto de que la entidad continuará con su operación en el futuro previsible.

### **3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición, que no cuenten con ningún tipo de restricción.

### **3.5. Instrumentos Financieros**

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD), aplica las políticas y procedimientos contables. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD) aplica en la preparación de sus estados financieros:

#### **3.5.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción, considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada período, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

#### **3.5.2. Activos financieros**

NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD) reconocerá los instrumentos financieros en el momento inicial al valor razonable. Para este efecto se considera que el momento inicial es la fecha en la cual nace el derecho en los activos o la obligación para los

pasivos en la entidad. En este mismo momento la entidad realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo, en la siguiente categoría:

### **3.5.3. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios.

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

### **3.6. Activos Financiados por cooperantes.**

Cuando contractualmente los activos:

- Deban transferirse a terceros → no se reconocen como activos propios.
- Permanezcan en la entidad → se reconocen en propiedad, planta y equipo siempre que los activos superen tres salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se revelan las restricciones contractuales.

### **3.7. Beneficios a Empleados**

Los importes reconocidos a diciembre 31 de 2025 como obligaciones laborales corresponden a beneficios a corto plazo que dan lugar a un pasivo corriente.

### **3.8. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la compañía y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte.

#### **3.8.1. Pasivo contingente**

La entidad registra contingencias teniendo en cuentas que, exista un derecho adquirido y como consecuencia, una obligación contraída; también que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

La provisión de litigios y demandas deberá catalogarse en probable, posible y remota. Las probables se provisionan y se revelan, las posibles se revelan y para las remotas no se realiza ninguna acción. El monto reconocido como provisión deberá ser el valor presente de la mejor estimación del gasto requerido para liquidar la obligación presente a la fecha del estado de situación financiera. Las provisiones conocidas como costos y gastos, que se realizan al finalizar el período debido a que no se han recibido los documentos por parte de los proveedores, deberán clasificarse como un pasivo real ya que es una obligación cierta.

### **3.9 Ingresos por subvenciones y cooperación internacional**

Los recursos de cooperación se clasifican conforme a la existencia de condiciones; en recursos sin condición; los cuales se reconocen como ingreso cuando la entidad adquiere el control de dichos recursos y recursos con condiciones específicas de ejecución, los cuales se reconocen inicialmente como un Pasivo (ingresos diferidos) y se reconocen como ingresos en la medida que se ejecutan los costos elegibles y se cumple el objeto

contractual; el ingreso se reconoce proporcionalmente al grado de ejecución del proyecto basado en costos incurridos sobre presupuesto aprobado.

### 3.10 Control Interno

La administración certifica que:

- La contabilidad de los proyectos se lleva por centros de costos independientes.
- Existen conciliaciones periódicas entre ejecución presupuestal y contable.
- Los recursos restringidos están adecuadamente identificados.
- Se cumple con las condiciones contractuales vigentes.

### 3.11 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### 3.11.1 Naturaleza de los recursos de cooperación

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, la Entidad ejecutó recursos provenientes de convenios de cooperación internacional suscritos con organismos multilaterales, agencias de cooperación y/o entidades privadas del exterior o nacionales, destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto social.

Los recursos recibidos están sujetos a condiciones contractuales relacionadas con:

- Destinación específica de los fondos.
- Cumplimiento de metas técnicas.
- Ejecución presupuestal aprobada.
- Presentación de informes financieros y técnicos.
- Posible reintegro de saldos no ejecutados o no elegibles.

#### 3.11.2. Política contable aplicada

De conformidad con la Sección 23 de la NIIF para PYMES, la Entidad reconoce:

- Los recursos recibidos con condición como pasivo (ingresos diferidos) hasta tanto se ejecuten los costos elegibles asociados al convenio.
- El ingreso en resultados en la medida en que se incurre en los gastos que cumplen los requisitos contractuales.

Cuando los recursos no contienen condiciones de desempeño, se reconocen como ingreso en el momento en que la Entidad adquiere el control sobre los mismos.

#### 3.11.3. Detalle de convenios vigentes. (para efectos de presentación e informe de gestión las cifras de esta nota se expresan en pesos colombianos.)

Al cierre del periodo, la Entidad mantiene los siguientes convenios activos:

- **POD:** El programa Power of Dialogue – PoD es un programa de 5 años (2021-2025) que se ejecutan en el marco de la Alianza Estratégica con el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos (MFA) en el marco del instrumento de subvención "Poder de las Voces" (PoV), como consorcio compuesto por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), el Instituto Gorée (GORIN), el Centro de Estudios Mediterráneos e Internacionales (CEMI) y Akina Mama wa Afrika (AMWA). Este programa se implementa actualmente en 15 países y su objetivo es contribuir al establecimiento de un espacio pacífico y democrático, y a una toma de decisiones políticas inclusiva, receptiva y representativa en todos los niveles. Durante el año gravable 2025 se recibieron recursos del programa por valor de

Netherlands Institute For Multiparty Democracy (NIMD).

\$ 635.254.354; así mismo el programa contaba con la suma \$ 558.082.882 como excedentes de la vigencia 2024 para ejecución durante 2025; los gastos y costos asociados del programa con corte al 31 de diciembre de 2025 acumularon la suma de \$ 1.098.111.362,74 dejando unos excedentes para ejecución en 2026 por valor de \$ 95.225.873,26.

- **L4P:** El programa **Leap4Peace – L4P** que tiene como propósito generar un entorno propicio para la inclusión plena y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de toma de decisiones para profundizar la paz en Colombia para lograr este objetivo el programa se ha propuesto alcanzar los siguientes resultados a largo plazo:
  - Lograr que las mujeres estén representadas en los roles de toma de decisiones para la implementación de la agenda de consolidación de paz.
  - Generar un entorno normativo propicio para los derechos de la mujer y la participación política en la consolidación de la paz.Durante el año gravable 2025 se recibieron recursos del programa por valor de \$ 558.024.226; los gastos y costos asociados del programa con corte al 31 de diciembre de 2025 acumularon la suma de \$ 580.470.628,01 generando una diferencia de \$ 22.446.402,01 como una cuenta por pagar al programa POD y quedando pendiente para 2026 la transferencia de dicho monto por parte de NIMD HQ para dar cierre al programa.
- **FUNDACION CORONA:** En virtud del desarrollo de La **Alianza por el Congreso** como un proceso colaborativo y abierto que permite la participación diversa y el diálogo multiactor entre diferentes organizaciones e individuos de todas las corrientes ideológicas interesados en hacer de la institución una más transparente, participativa y cercana a la ciudadanía. El objetivo es fortalecer la relación entre la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios y funcionarias para generar cambios profundos para el aumento de percepción de la confianza, transparencia y participación. Dicha estrategia de transformación contempla tres ejes temáticos: (I) participación ciudadana; (II) búsqueda de transparencia; y, (III) procesos de formación. Cada uno con acciones concretas y planes de trabajo que implican la ejecución de actividades como: espacios de participación ciudadana sobre la agenda legislativa, procesos de formación dirigidos a Unidades de Trabajo Legislativo y construcción de planes de acción con pilares de Gobierno Abierto, se suscribe el convenio de colaboración 5027CON621el cual contaba con excedentes de vigencias anteriores por valor de \$ 17.730.699 de los cuales se ejecutó la suma de \$ 8.611.800,20 durante el año 2025, quedando un excedente de \$ 9.118.898,80 para ejecución durante el año 2026.
- **NEP:** El proyecto Nariño en Paz – NeP busca contribuir a la participación de las comunidades locales en la construcción de paz en el departamento de Nariño, promoviendo la consolidación de entornos democráticos locales que fomenten la construcción de agendas comunes, la desescalada de la violencia y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo así a crear las condiciones necesarias para una paz territorial duradera y sostenible. El proyecto Nariño en Paz se encuentra financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de los Países Bajos bajo el acuerdo de contribución 25-0000617 y se desarrollará entre el 1 de junio de 2025 y el 1 de septiembre de 2026. Durante el año 2025 el proyecto recibió la suma de \$ 648.648.648 y generó unos intereses de \$ 751.210,50 en la cuenta bancaria exclusiva para el proyecto; así mismo, los gastos ejecutados durante el año 2025 fueron de \$ 235.865.991,25, quedando un excedente para

ejecución en 2026 de \$ 413.533.867,25.

- **GIZ:** El proyecto **Diálogo en Acción- DEA** pondrá en marcha una investigación que busque fortalecer la gobernanza ambiental en Colombia a través del diálogo entre el sector privado, la sociedad civil y los actores políticos. El proyecto parte del reconocimiento de los impactos ambientales generados por sectores extractivos, así como de la baja participación empresarial en mecanismos de consulta y mediación. El proyecto DEA se encuentra financiado por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH bajo el convenio de subvención 81317027 por el período comprendido entre el 15 de junio de 2025 y el 14 de julio de 2026. Durante el año 2025 el proyecto recibió fondos por valor de \$ 344.591.799 y devengó unos intereses bancarios en la cuenta exclusiva del proyecto por valor de \$ 145.866,30; a diciembre 31 de 2025 ejecutó gastos por valor de \$ 52.331.770,85 quedando un excedente para ejecución en 2026 de \$ 292.405.894,45.
- **ARN:** El proyecto "Acción Comunitaria por la Reconciliación: tejiendo paz a través de la innovación democrática", cuyo propósito es fortalecer la cohesión social y la reconciliación en comunidades afectadas por el conflicto armado y la polarización, a través de metodologías participativas, restaurativas y de innovación democrática, se encuentra financiado por el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD, bajo el acuerdo de subvención PAZ 385-01004465 por el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2025 y el 16 de Julio de 2026. Durante el año 2025 se recibieron fondos del proyecto por valor de \$ 79.999.999 y \$1 de ajustes; se generaron gastos asociados al proyecto por valor de \$ 15.904.396,03 quedando un excedente para ejecución en 2026 por valor de \$ 64.095.603,97.

**3.11.4. Recursos recibidos y ejecución del periodo.** (para efectos de presentación e informe de gestión, las cifras de esta nota se expresan en pesos colombianos.)

Durante el periodo 2025 se recibieron recursos totales por \$2.266.519.026, sumado a excedentes para ejecución del año 2024 por valor de \$ 575.813.581 y se ejecutaron gastos por valor de \$1.991.295.949,08, quedando un total de excedentes para ejecución en 2026 de \$851.933.735,72.

Los saldos pendientes para ejecución se presentan en el Estado de Situación Financiera como excedentes.

**3.11.5. Recursos restringidos**

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene recursos con destinación específica que no pueden ser utilizados para fines distintos a los establecidos contractualmente para cada uno de los programas o proyectos mencionados anteriormente y los cuales se encuentran en las cuentas bancarias de la Entidad. Cabe resaltar que estos recursos están sujetos a revisión por parte del cooperante, auditorías externas y/o posibles ajustes o reintegros en caso de gastos no elegibles.

**3.11.6. Activos adquiridos con recursos de cooperación**

Durante el periodo 2025 no se adquirieron activos financiados con recursos de cooperación que hayan requerido ser activados, de acuerdo con lo establecido en los convenios, dichos equipos que no son activados permanecerán en propiedad de la Entidad hasta finalización del programa o proyecto, posterior a ello serán transferidos a terceros o puestos a disposición final de acuerdo con las condiciones de cada acuerdo de subvención.

Cuando los activos no son de propiedad de la Entidad, no se reconocen como propiedad, planta y equipo y se revelan como gastos ejecutados.

**3.11.7. Riesgos asociados**

La Entidad considera que los principales riesgos asociados a los convenios son: Riesgo de reintegro por gastos no elegibles, riesgo cambiario en convenios denominados en moneda extranjera, riesgo de cumplimiento de metas técnicas.

Al cierre del periodo, la Administración de la Entidad manifiesta que no existen incumplimientos materiales que generen provisiones asociadas a los riesgos mencionados.

**3.11.8. Auditorías de cooperantes**

Durante el periodo 2025 y 2026 se realizaron auditorías externas institucionales para certificar los estados financieros de las vigencias 2024 y 2025, no se presentaron salvedades a los estados financieros y se generaron recomendaciones de mejora en controles internos; no se generaron ajustes financieros.

**3.11.9. Hechos posteriores**

Entre la fecha de cierre y la fecha de presentación de los estados financieros; no se han presentado eventos que afecten materialmente los convenios, así mismo, no se han presentado hechos relevantes que requieran ser revelados.

**NOTA 4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD) ha definido que mantendrá un importe de los saldos de efectivo y equivalente en efectivo los cuales estarán disponibles para ser utilizados ya que tienen una destinación específica.

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre representa los saldos existentes en NIMD correspondientes a caja y depósitos bancarios, los cuales fueron catalogados como un instrumento financiero básico y fueron medidos al costo de transacción.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Caja Moneda Extranjera	\$ 4.632	\$ 5.734
Cuentas de ahorros	\$ 1.346.724	\$ 1.203.851
Cuentas Corrientes	\$ 68.867	-
	<b>\$ 1.420.223</b>	<b>\$ 1.209.585</b>

El saldo en moneda extranjera para el año 2025 corresponde al dinero disponible de € 376 (\$1.749) y USD 634 (\$2.883).

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

**NOTA 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros de la compañía se reconocen a su precio de transacción, en el cual se aplica un modelo de costo amortizado, al final del cierre del ejercicio la entidad evaluó los instrumentos financieros para determinar si existía evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros.

En el año 2024 se constituye cdt por valor de \$ 35.000.000 como garantía del canon de arrendamiento de la oficina 601 ubicada en la CALLE 59 A BIS 5 53.

A 31 de diciembre, los instrumentos financieros de NIMD estaban conformados de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Instrumentos Financieros medidos al costo	\$ 35.000	\$ 35.000

**NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS**

NIMD presenta la siguiente situación en 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros deudores	\$ 1.861	\$ 4.188

Corresponden a saldos a favor por anticipos a servicios los cuales no se ejecutaron en su totalidad \$297 y \$1.564 correspondientes a anticipo de vacaciones.

**NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros se reconocieron al precio de transacción en las condiciones pactadas, aplicando para cada obligación adquirida. A 31 de diciembre los pasivos financieros comprendían:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tarjetas de Crédito	\$ 64	\$ 3.212
	<b>\$ 64</b>	<b>\$ 3.212</b>

**NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar serán reconocidas cuando se recibe sustancialmente riesgos y beneficios de los productos y /o servicios independientemente si se ha recibido o no la factura. Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre, incluyen:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costos y gastos por pagar	\$ 25.801	\$ 64.151

El saldo a dic 31 2025 incluye cuentas por pagar de servicios públicos (\$110) y otras cuentas por pagar (\$998) así como aportes a seguridad social y parafiscales (\$24.693)

**NOTA 9 PASIVOS POR IMPUESTOS**

Los impuestos por pagar a 31 de diciembre incluyen:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Retención en la Fuente	\$ 8.658	\$ 7.706
Retención de ICA	\$ 531	\$ 613
	<b>\$ 9.189</b>	<b>\$ 8.319</b>

**NOTA 10 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

A diciembre 31 de 2025, los importes reconocidos como beneficios a empleados cumplen con las condiciones para su reconocimiento como un pasivo corriente a corto plazo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cesantías	\$ 44.352	\$ 56.583
Salarios y liquidaciones	\$ 3.114	\$ -
Intereses de Cesantías	\$ 4.800	\$ 6.714
Vacaciones	\$ 24.179	\$ 30.643
	<b>\$ 76.445</b>	<b>\$ 93.940</b>

**NOTA 11 PATRIMONIO**

NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD) como entidad extranjera sin ánimo de lucro no tiene patrimonio en Colombia, la oficina principal se encuentra en el exterior, con sede en La Haya, su presencia en Colombia se asimila a la de una agencia, por lo que su contabilidad debe ser tratada de manera separada por cada agencia o establecimiento en el país.

Los recursos destinados al desarrollo de su objeto social en Colombia son transferidos a través del sistema financiero y los gastos incurridos se reportan para ser registrados por la oficina principal, así mismo NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD), presenta su información financiera de acuerdo con la normatividad colombiana; razón por la cual en los estados financieros se presenta un patrimonio que corresponde a excedentes no utilizados de los proyectos ejecutados y pendientes por utilizar en el período siguiente. Este rubro, se presenta de esta manera única y exclusivamente para efectos de cumplir con la ecuación contable que exige la normatividad en Colombia para la presentación de estados financieros, pero no corresponde a un patrimonio contable propiamente dicho; de esta forma no se presenta el estado de cambios en el patrimonio.

Netherlands Institute For Multiparty Democracy (NIMD).

**NOTA 12 ESTADO DE GESTIÓN**

NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD), desarrolla actividades de interés social en las cuales ejecutan programas y proyectos con esta misión, generando participación ciudadana en sus programas y proyectos.

Los ingresos obedecen a dineros con una destinación específica, y acordes a un presupuesto que ya ha sido aprobado con anterioridad por parte de su cooperado.

Por lo anteriormente expuesto se realiza un informe de gestión, el cual sirve como base para la ejecución y desempeño de las actividades que NIMD realiza durante el ejercicio contable.

A continuación, detallamos el Estado de Gestión de NIMD a 31 de diciembre:

Los ingresos recibidos en el año 2025 se detallan a continuación:

<b>POD</b>	<b>\$ 635.254</b>
<b>L4P</b>	<b>\$ 558.024</b>
<b>NEP</b>	<b>\$ 648.649</b>
<b>GIZ</b>	<b>\$ 344.592</b>
<b>ARN</b>	<b>\$ 80.000</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b><u>\$ 2.265.519</u></b>

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY (NIMD)**

**ESTADO DE GESTIÓN**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	31 diciembre de	
	2025	2024
<b>EXCEDENTE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 1.079.151</b>	<b>\$ 1.638.779</b>
Utilización de excedentes	\$ 11.284	\$ 104.857
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	\$ 2.266.519	\$ 1.994.454
Ingresos financieros	\$ 2.495	\$ 8.795
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>\$ 3.336.881</b>	<b>\$ 3.537.171</b>
Gastos de personal	\$ 1.208.774	\$ 1.224.500
Honorarios	\$ 222.767	\$ 327.834
Arrendamientos	\$ 63.140	\$ 86.992
Impuestos (Iva descontable mayor valor)	\$ 2.281	\$ 8.763
Seguros	\$ 90	\$ 0
Servicios	\$ 209.296	\$ 337.158
Gastos legales	\$ 0	\$ 323
Mantenimiento y reparaciones	\$ 6.448	\$ 7.333
Gastos de viaje	\$ 162.038	\$ 295.081
Diversos	\$ 104.208	\$ 154.032
Financieros	\$ 12.254	\$ 16.004
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.991.296</b>	<b>\$ 2.458.020</b>
<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>\$ 1.345.585</b>	<b>\$ 1.079.151</b>

*Ángela Rodríguez S*

Ángela Rodríguez S (Feb 20, 2026 10:22:21 EST)

**ÁNGELA ROCÍO RODRÍGUEZ**  
 Apoderada Judicial

*IVÁN VARGAS J*

IVÁN VARGAS J (Feb 20, 2026 10:19:40 EST)

**IVÁN VARGAS**  
 Contador  
 T.P.No.140622-T

### 3. INFORMACIÓN RELACIONADA A LA ENTIDAD AUDITADA

Auditoría Institucional NIMD 2025

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025

#### Entidad que Reporta

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD, por sus siglas en inglés) es una Organización No Gubernamental Internacional que apoya la democracia. Consiste en una red mundial de oficinas y de socios independientes en cerca de 25 países. La organización fue fundada en el año 2000 por siete partidos políticos de todo el espectro político holandés, con el objetivo de apoyar a las democracias emergentes a través de un enfoque multipartidista.

- NIMD se esfuerza por un mundo de democracias inclusivas que ofrezcan igualdad de oportunidades para que todos sean escuchados, participen y asuman la responsabilidad en la política a todos los niveles.
- NIMD contribuye a las democracias inclusivas reuniendo a los políticos y a la sociedad en el diálogo para que puedan formular conjuntamente políticas para mejorar su sistema democrático.
- NIMD promueve políticas pacíficas, justas e inclusivas en todo el mundo.
- NIMD no es partidista y está impulsado por valores democráticos

Su enfoque en todos los programas es único y se caracteriza por el diálogo: reúne a sectores políticos de todo el espectro ideológico para que intercambien ideas y, de ser posible, alcancen acuerdos. Fortalece sus conocimientos y competencias, y los empoderamos para que cooperen de manera constructiva en la solución de los problemas que los afectan a ellos, a su país y a la región en general. Para ello, trabaja con todo el sector político del país, desde aspirantes a políticos, hasta líderes políticos consolidados, desde el nivel nacional hasta el local.

Desde 2014, el Instituto cuenta con presencia institucional en Colombia a través de programas que propenden por un sistema político abierto e incluyente.

Con base en la Estrategia Multianual 2021-2025 de NIMD a nivel global, el trabajo de la oficina de Colombia se centra en dos pilares:

- Contribuir a democracias más inclusivas mediante el impulso de la participación activa de todos los grupos en la sociedad y de la distribución equitativa del poder y la influencia entre mujeres y hombres, independientemente de sus antecedentes y características percibidas (por ejemplo, edad, género, religión, opiniones, orientación sexual, etnia) con énfasis en las mujeres, los jóvenes y otros grupos subrepresentados.
- Poner a los votantes en el centro del trabajo de los actores políticos a

través del mejoramiento de sus habilidades y actitudes para interactuar con sus electores, en todos los niveles territoriales, desde los órganos regionales y los parlamentos nacionales hasta las asambleas departamentales y los concejos municipales.

NIMD implementó en Colombia dos programas: Power of Dialogue - PoD y Leap 4 Peace – L4P, actualmente ejecuta los programas: Acción Comunitaria por la Reconciliación – Tejiendo paz a través de la innovación democrática – Teje Paz, Nariño en Paz - NEP y Diálogo en acción - DeA.

### Ficha técnica de la entidad

<b>Entidad:</b>	Netherlands Institute for Multiparty Democracy - NIMD Colombia.
<b>País/es:</b>	Colombia.
<b>Ciudad:</b>	Bogotá D.C.
<b>Dirección:</b>	Calle 59a bis # 5-51, piso 6, Oficina 601, Bogotá.
<b>Representante Legal:</b>	Angela Rocío Rodríguez Sarmiento
<b>Periodo Auditado:</b>	01/01/2025 – 31/12/2025

### Aspectos Jurídicos

Según Escritura pública No. 0502 del 25 de febrero de 2014, se formalizó la decisión de abrir una oficina de NIMD en Colombia, tomada por el director ejecutivo de la fundación Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD en Colombia el 19 de diciembre de 2013 en la Haya.

Así mismo, se realizó la inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá el 6 de marzo de 2014, bajo el número S0046086, Bajo escritura pública No. 3257 del 29 de diciembre de 2014, con No. 00000988 el libro V de entidades extranjeras sin ánimo de lucro y se designó como Apoderada a Angela Rocío Rodríguez Sarmiento, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.379.113 de Bogotá, D.C, que está vigente a la fecha de esta auditoría.

Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD en Colombia se encuentra inscrito ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN con el número de identificación tributaria NIT. 900.710.018-3 y según consta en el Registro Único Tributario -RUT- expedido el día 18 de enero de 2026, posee las siguientes responsabilidades:

- 04 – Impuesto de renta y complementario régimen especial
- 07 – Retención en la fuente a título de renta
- 14 – Informante de exógena
- 42 – Obligado a llevar contabilidad
- 55 – Informante de beneficiarios finales

## Cuentas Bancarias NIMD Colombia

Según certificación bancaria de Bancolombia a 31 de diciembre de 2025, Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD en Colombia, se identificó el manejo de los fondos recibidos en las siguientes cuentas bancarias en pesos COP:

Cuentas NIMD					
Cuenta	Producto	Fecha de Apertura	Estado	Proyecto	Saldo a 31 de Diciembre de 2025 (COP)
Ahorro	58688295082	29/01/2018	Activa	Excedentes	318.379.798,28
Ahorro	58622572808	31/03/2014	Activa	POD	136.281.274,28
Ahorro	17700000283	30/06/2020	Activa	L4P	96.153.566,32
Ahorro	17700004749	5/05/2025	Activa	NEP	489.343.468,25
Ahorro	17700004945	7/09/2025	Activa	DEA	306.566.212,82
Ahorro	17700005180	24/09/2025	Activa	TEJEPAZ	68.866.876,02

Las cuentas bancarias activas, para su manejo cuentan con la firma autorizada de la apoderada de la oficina de NIMD en Colombia, Angela Rocío Rodríguez Sarmiento.

#### 4. CARTA DE GERENCIA

Señora

**Angela Rocío Rodríguez Sarmiento**

Representante Legal y Apoderada

**Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD Colombia**

Calle 59a bis # 5-51, piso 6, Oficina 601.

Ciudad

**Asunto:** Carta de Gerencia con relación a la Auditoría Institucional de la oficina de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – NIMD en Colombia

Durante el curso de nuestro examen no se tuvieron limitaciones en el alcance, cuanto, al método o extensión de este, se nos facilitó el acceso a los registros y documentos que consideramos necesarios examinar y nos fueron suministradas las informaciones y explicaciones que solicitamos.

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento que haya ocurrido algún suceso o acontecimiento que afecte materialmente los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y Notas a los Estados Financieros) de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – Oficina de NIMD en Colombia, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, periodo para el cual se efectuó la revisión de auditoría.

#### **Evaluación del Sistema de Control Interno del Proyecto**

La evaluación del sistema de control interno se realizó siguiendo los principios generales establecidos en el Informe COSO. El Informe COSO define control interno, en un sentido amplio, como un proceso efectuado por la Dirección y el personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable a la organización en cuanto a la consecución de objetivos institucionales.

El Informe COSO segmenta el control interno en cinco (5) componentes, los cuales están relacionados con los objetivos institucionales y deben estar presentes y funcionando eficientemente. Estos son:

Ambiente de Control. Establece el tono de la entidad al influenciar la conciencia de control de su personal. Es el cimiento para los demás componentes de control

---

**Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

**Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

**Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

interno proveyendo disciplina y estructura. Incluye aspectos como la organización, el estilo de gestión, los recursos humanos y procedimientos;

Evaluación de los Riesgos. Es la identificación y análisis por parte de la entidad de los riesgos asociados al logro de los objetivos de ésta, formando una base para determinar cómo los riesgos deben ser manejados;

Actividades de Control. Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la Dirección son llevadas a cabo;

Información y Comunicación. Es la identificación, captura e intercambio de información en una forma y en un período de tiempo que permita a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Incluye aspectos como sistemas de información, canales de comunicación y disponibilidad de información;

Monitoreo. Es un proceso que determina o mide la calidad del desempeño de la estructura de control interno a través del tiempo. Incluye aspectos de supervisión y control y seguimiento.

Nuestro trabajo de campo incluyó: Recopilación y análisis de información, entrevistas individuales y pruebas de control tales como análisis de las diferentes operaciones, transacciones y procedimientos correspondientes a la ejecución de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – Oficina de NIMD en Colombia, por el periodo de auditoría comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, que involucran las principales áreas sujetas a revisión, tales como estructura organizacional, segregación de funciones, suscripción de acuerdos y contratos, pagos a proveedores y contratistas por bienes y servicios, registros contables de las transacciones, conciliación de cuentas bancarias, presentación de información financiera, entre otras.

## a. Aspectos Legales

- El certificado de existencia y representación legal de Netherlands Institute for Multiparty Democracy – Oficina de NIMD en Colombia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2026, refleja renovación de la inscripción del año, el día 26 de marzo del 2025, por tanto, se encuentra dentro de los plazos de renovación para el año 2026.
- Las cuentas bancarias activas según certificado se encuentran a nombre del NIMD.

---

### **Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

### **Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

### **Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

- NIMD mantiene actualizado el Registro Único Tributario, este tiene vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación, la última actualización es del 08 de agosto de 2024.

## **b. Aspectos sobre Acuerdos, Convenios y Contratos**

- NIMD maneja un archivo físico y digital y se encuentra debidamente organizado por expediente tanto de los convenios, acuerdos de Cooperación concertados con los donantes y las carpetas de contratación.
- Los datos reportados en los Estados Financieros con destino a la sede principal corresponden exactamente con los que se reflejan en los libros de contabilidad.
- La conversión de las remesas financieras enviadas, se encuentran documentadas mediante comprobantes oficiales de cambio emitidos por las entidades financieras autorizadas. En estos documentos, se detalla de manera clara la moneda negociada y su equivalente en moneda nacional (Pesos COP).
- El recibo de las remesas es informado oportunamente por parte del NIMD al ente Cooperante al momento de su ingreso a la cuenta bancaria especial.
- La administración de los recursos financiados por los donantes es clara y comprensible para terceros y es trazable en todas las operaciones.
- Las actividades desarrolladas por el NIMD en Colombia corresponden a la planificación anual definida en las fuentes de financiación y corresponden a actividades propias de las operaciones. No se observaron comportamientos fraudulentos en las operaciones evaluadas, según la gestión del NIMD en Colombia.
- NIMD en Colombia cumplió con las condiciones generales aplicables a cada convenio y/o acuerdo firmado con los donantes, muchos de estos acuerdos siguen en fase de implementación.
- El archivo de contratación cuenta con un proceso amplio, documentado y completo, donde se establecen Términos de referencia (TdR), Presentación de propuestas, Pruebas técnicas, Acta de selección, contratación, documentación legal relacionada al contratista, recibido a satisfacción, informes de actividades entre otros documentos pertinentes.

---

### **Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

### **Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

### **Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

### **c. Aspectos Contables**

- La documentación soporte de las operaciones contables reúne las características necesarias en cuanto a su diseño, consecutivo e identificación de NIMD, se encuentran debidamente fechados y con las firmas de control (elaborado, aprobado y revisado) por quienes intervienen en el proceso.
- NIMD lleva la contabilidad en forma sistematizada dando cumplimiento a sus obligaciones formales en la normatividad vigente por medio del Software contable (Helisa).
- La estructura del plan contable institucional se ajusta en buena forma a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El 100% de las operaciones económicas se encontraron debidamente registradas en los libros de contabilidad.
- Los gastos del NIMD se encuentran respaldados con la respectiva documentación soporte y corresponde a los rubros aprobados.
- NIMD realiza mensualmente las conciliaciones bancarias de las cuentas en las que se administran los recursos de los programas y proyectos.
- Los anticipos efectuados a los/las colaboradores/as de NIMD para la realización de sus actividades, son registrados contablemente como una cuenta por cobrar a los/las mismos/as hasta el momento de su legalización o reintegro de fondos.

### **d. Aspectos Tributarios**

- NIMD cumplió con las obligaciones formales y sustanciales tributarias en los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

---

**Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

**Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

**Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

### **e. Aspectos Administrativos**

- Las funciones de los/las colaboradores/as se encuentran debidamente segregadas, teniendo en cuenta el cargo que desempeñan dentro del NIMD.
- NIMD nos facilitó el organigrama y este se encuentra actualizado.
- Para cada uno de los funcionarios de NIMD Colombia se ha evidenciado contratos laborales y de prestación de servicios profesionales, y cuentan con una carpeta única que contiene todo su proceso contractual.
- Los colaboradores que participaron en la ejecución de las actividades de la institución se encuentran al día en el pago de sus aportes a seguridad social.

### **Conclusión**

De acuerdo con el trabajo realizado y los aspectos previamente mencionados, podemos concluir que NIMD Colombia, dispuso de un sistema de control interno apropiado para la consecución de sus objetivos en cuanto a: La eficacia y la eficiencia de las operaciones; La accesibilidad y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

A nuestro juicio calificamos el riesgo de control de la Institución como de “Riesgo Bajo”, en razón a la implementación de controles para la ejecución de las operaciones, que mitigan los riesgos a los cuales está expuesto NIMD Colombia, en relación con los objetivos, la estandarización de procesos administrativos, la fortaleza en el proceso financiero (reconocimiento, registros contables, pagos, conciliaciones, reportes y estados financieros) y una adecuada dirección y administración (gestión, evaluación, seguimiento y control).

NIMD Colombia estableció procedimientos de seguimiento, monitoreo y control para sus actividades y la preparación de reportes financieros para los financiadores, como para la sede principal de NIMD en Holanda, que permite confiar en las operaciones financieras, las cifras reportadas, los informes presentados y la ejecución de los recursos.

Igualmente, se observan procedimientos adecuados para el mantenimiento y conservación de archivos digitales, soportes financieros, correspondencia e informes, entre otros que son de relevancia.

---

**Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

**Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

**Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

Efectuamos un seguimiento a las recomendaciones de auditoría anteriores, verificando que NIMD Colombia, ha avanzado en su implementación durante el año 2025, como se describe en el siguiente anexo a esta carta.

Durante el desarrollo de la auditoría se observaron asuntos que ameritan la puesta en marcha de un plan de acción, las cuales describimos en el cuadro No. 6.



**OSCAR HERNÁNDEZ TORRES**

Contador Público

T.P. No. 34.173-T

En representación de  
Aselan Ltda.

Bogotá, Colombia  
Febrero 20 de 2026

---

**Bogotá D.C.**

Carrera 24 N° 2 – 18  
Edificio Giraluna, Oficina 301  
Teléfono: (+57 1) 906 02 87  
Móvil: 314 480 04 56  
E-mail: [bogota@aselan.com.co](mailto:bogota@aselan.com.co)

**Medellín**

Calle 29 N° 41 – 105  
Edificio S.O.H.O. - Oficina 3001  
Teléfono: (+57 4) 444 94 41  
Teléfono: (+57 4) 262 10 99  
E-mail: [aselan@aselan.com.co](mailto:aselan@aselan.com.co)

**Cali**

Av. 4 Norte N° 7N - 46  
Centro Comercial Centenario, Oficina 335  
Teléfono: (+57 2) 4897900  
Móvil: 310 449 97 51  
E-mail: [cali@aselan.com.co](mailto:cali@aselan.com.co)

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY – OFICINA DE NIMD EN COLOMBIA**

Auditoría Institucional NIMD 2025

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025

**5. ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

**Febrero 20, 2026**

No.	Recomendación de los Auditores	Alcance de la auditoría	Gravedad del riesgo	Observaciones de la administración del Proyecto
1	Recomendamos que la Oficina de NIMD en Colombia, realice el formato "Documento soporte no obligados a facturar" oportunamente, en el momento en el que se genera la operación.	Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD.	Bajo	Esta recomendación se encuentra en proceso de implementación.  El NIMD realizó, salvo algunas excepciones, los documentos soporte electrónicos correspondientes a las operaciones para el año 2025 y se adjuntaron oportunamente al archivo digital y físico.
2	Recomendamos que se establezca un procedimiento de anticipos y legalización de gastos de viajes al extranjero, en el cual se establezca un formato de anticipo o se aplique el que la Oficina ya tiene establecido. Asimismo, se debe realizar una planilla de legalización de gastos, y adjuntar los soportes correspondientes al viaje de manera oportuna, de manera que facilite la toma de copias digitales o físicas de los soportes de factura POS o de tirilla de caja.	Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD.	Bajo	Esta recomendación fue atendida.  El NIMD implementó para el año 2025, procedimientos para los anticipos y legalización de gastos de viaje debidamente firmados, y donde se relacionan los soportes que permiten su verificación.  <b>Por lo anterior este asunto ya está cerrado.</b>
3	Recomendamos que se cumpla con el procedimiento de control y se diligencien los espacios de control de firmas. Adicional a esto, se recomienda firmar físicamente o aplicar un párrafo en el cuerpo del correo que indique que confirmen a vuelta de correo la aceptación de la liquidación de contrato.	Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD y los contratos.	Bajo	Esta recomendación fue atendida.  El NIMD implementó en el 2025, el diligenciamiento de estos espacios de control oportunamente por las personas responsables y que se tenga la aceptación de la liquidación de contrato, las cuales se encuentran debidamente firmadas.  <b>Por lo anterior este asunto ya está cerrado.</b>

**NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY – OFICINA DE NIMD EN COLOMBIA**

Auditoría Institucional NIMD 2025

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025

**6. ANEXO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA**
**Febrero 20, 2026**

No.	Observación de los auditores	Recomendación	Alcance de la auditoría	Gravedad del riesgo	Observaciones de la administración del Proyecto
1	<p><b>Usar adecuadamente el documento “fe de erratas”</b></p> <p>Durante la revisión de la documentación contractual se evidenció que la utilización del documento denominado “fe de erratas”, ha sido utilizado como documento modificadorio de las condiciones de los Términos de Referencia (TdR) y no exclusivamente como documento aclaratorio.</p> <p>Se observó que dicho documento para algunos procesos contractuales aclaraba y al mismo tiempo modificaba los Términos de Referencia (TdR) lo cual desnaturaliza su finalidad jurídica, ya que posteriormente se firmaba un otrosí. Adicionalmente, en los casos evidenciados no se identificó aceptación expresa del contratista, previa a la incorporación del cambio contractual en la fe de erratas.</p> <p>Esta práctica puede generar riesgos de carácter legal y laboral, tales como controversias sobre la validez de las condiciones pactadas, nulidad o inoponibilidad de los ajustes.</p>	<p>Se recomienda establecer un Uso exclusivo del documento denominado “fe de erratas” para aclaraciones formales o correcciones de carácter no sustancial. Así mismo, cuando se requieran modificaciones en el alcance, obligaciones, honorarios, plazos u otras condiciones esenciales, formalizarlo mediante un Otrosí</p>	<p>Verificamos las carpetas, documentos contractuales y procedimientos de vinculación.</p>	Alto	<p>Se tomarán en cuenta las recomendaciones formuladas. En adelante, se establecerán mayores controles para garantizar el uso exclusivo del documento denominado “fe de erratas” en aquellos casos que correspondan a aclaraciones formales o correcciones de carácter no sustancial. Asimismo, cuando se requieran modificaciones relacionadas con el alcance, obligaciones, honorarios, plazos u otras condiciones esenciales, estas se formalizarán mediante la suscripción del correspondiente Otrosí.</p>
2	<p><b>Verificación preventiva de antecedentes disciplinarios</b></p> <p>En la revisión de los procesos de vinculación contractual y/o laboral, se evidenció que NIMD Colombia no realiza la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante las entidades nacionales competentes (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional), previo</p>	<p>Se recomienda diseñar e implementar un procedimiento formal de verificación de antecedentes como requisito obligatorio previo a la suscripción de cualquier contrato laboral o de prestación de servicios, que incluya la consulta y descarga de certificados vigentes de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante las entidades competentes sea por parte del empleado o contratista o por NIMD Colombia.</p>	<p>Verificamos las carpetas, documentos contractuales y procedimientos de vinculación.</p>	Bajo	<p>A partir del mes de febrero de 2026 se implementará como requisito obligatorio, previo a la suscripción de cualquier contrato laboral o de prestación de servicios, la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para tal efecto, se solicitarán y validarán los certificados vigentes correspondientes, los cuales podrán ser aportados por el empleado o</p>

No.	Observación de los auditores	Recomendación	Alcance de la auditoría	Gravedad del riesgo	Observaciones de la administración del Proyecto
	<p>a la formalización de contratos o nombramientos.</p> <p>La ausencia de este procedimiento como control previo a la formalización puede limitar la capacidad de la entidad para identificar posibles inhabilidades, incompatibilidades o restricciones legales que puedan afectar la validez de la contratación.</p>				<p>contratista o gestionados directamente por NIMD Colombia.</p>
3	<p><b>Inconsistencias en la actualización de la dirección fiscal en facturación de terceros</b></p> <p>En desarrollo de las pruebas de auditoría aplicadas al proceso de gestión contable y documental, se identificó que algunos proveedores estratégicos como Aviator y Bancolombia continúan emitiendo facturación con la dirección fiscal desactualizada de NIMD Colombia, pese a que esta información ya fue modificada en el Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Si bien la administración manifestó haber realizado gestiones informales para solicitar la actualización, incluyendo comunicaciones telefónicas y remisión del RUT vigente, no se evidenció solicitud formal ni confirmación escrita por parte de los proveedores que garantice la actualización efectiva de estos datos en sus sistemas de facturación.</p>	<p>Se recomienda realizar requerimiento formal y documentado a los proveedores identificados, solicitando la actualización inmediata de la dirección fiscal conforme al RUT vigente de la entidad.</p>	<p>Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD y la validación de la información tributaria.</p>	Bajo	<p>Se acoge la recomendación y se procederá a realizar un requerimiento formal y documentado a los proveedores identificados, solicitando la actualización inmediata de la dirección fiscal conforme al RUT vigente de la entidad. Asimismo, se implementará un control para verificar que la información tributaria de los proveedores se encuentre actualizada en nuestros registros antes de la emisión de nuevos contratos o pagos.</p>
4	<p><b>Contingencia derivada de reliquidación de aportes a ARL por reclasificación de nivel de riesgo (años 2016-2017)</b></p> <p>En el desarrollo de los procedimientos aplicados al proceso de contratación y cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, se evidenció que algunos contratistas que prestaron servicios durante los años 2016 y 2017 fueron objeto de reliquidación de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales durante el año 2025, debido a la reclasificación retroactiva del nivel de riesgo a categoría III.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, el operador de aportes requirió a NIMD Colombia el pago de los valores resultantes de dicha reliquidación. La</p>	<p>Se recomienda documentar de manera expresa las acciones adelantadas para ubicar a los contratistas no contactados (correos enviados, registros de llamadas, comunicaciones certificadas, entre otros), Solicitar un concepto o directriz formal a la ARL correspondiente respecto del procedimiento aplicable en este caso de imposibilidad material de ubicación del contratista y aplicar el mecanismo idóneo para el saneamiento definitivo de la obligación.</p>	<p>Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD y la revisión de obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social.</p>	Alto	<p>Se acoge la recomendación y se procederá a documentar de manera expresa todas las gestiones adelantadas para la ubicación de los contratistas no contactados, incluyendo correos electrónicos enviados, registros de llamadas, comunicaciones certificadas y cualquier otro medio de contacto utilizado, dejando trazabilidad formal en el expediente correspondiente.</p> <p>Asimismo, se solicitará un concepto o directriz formal a la ARL respectiva respecto del procedimiento aplicable en los casos de imposibilidad material de ubicación del contratista y, con base en dicha orientación, se aplicará el</p>

No.	Observación de los auditores	Recomendación	Alcance de la auditoría	Gravedad del riesgo	Observaciones de la administración del Proyecto
	<p>administración adelantó las gestiones de contacto mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos con el fin de informar y coordinar el pago correspondiente, asumiendo el valor reliquidado.</p> <p>No obstante, se identificaron situaciones en las que no fue posible ubicar a determinados contratistas, sin que se evidencie un procedimiento formal documentado que permita acreditar la imposibilidad material de localización ni una gestión estructurada ante la ARL para definir el tratamiento definitivo de dichas obligaciones, contando con la voluntad de pago para darle cierre a la obligación.</p>				<p>mecanismo idóneo para el saneamiento definitivo de la obligación, garantizando el cumplimiento normativo y la debida diligencia institucional.</p>
5	<p><b>No se realizaron oportunamente algunos documentos soporte de no obligados a facturar</b></p> <p>Al examinar los gastos de NIMD Colombia 2025, se evidenció que algunos Documentos Soporte de no obligados a facturar, de gastos originados en los meses de septiembre y octubre, fueron generados de manera posterior, específicamente hasta el mes de noviembre.</p>	<p>Recomendamos que la Oficina de NIMD en Colombia, realice el formato "Documento soporte no obligados a facturar" oportunamente, en el momento en el que se genera la operación.</p> <p>Esta medida permite efectuar un mejor seguimiento a los gastos de la oficina y cumplir con las disposiciones tributarias y normativas legales. Adicionalmente también disminuye el riesgo de desconocimiento del gasto por parte de los financiadores en caso de proyectos por no contar con el documento soporte para el pago</p>	<p>Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD.</p>	Bajo	<p>Se acoge la recomendación y se establecerá como lineamiento interno la elaboración oportuna del formato "Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar", en el momento en que se genere la operación.</p> <p>Esta medida permitirá fortalecer el control y seguimiento de los gastos de la oficina, asegurar el cumplimiento de las disposiciones tributarias y normativas vigentes, y mitigar el riesgo de eventuales observaciones o desconocimiento de gastos por parte de los financiadores en el marco de los proyectos ejecutados por NIMD Colombia.</p>
6	<p><b>Debilidad en la legalización y control periódico de cajas menores</b></p> <p>Se evidenció que la legalización de los recursos de la caja menor se realiza con todos los soportes sin embargo, de manera acumulada, sin que exista una rendición previa y formal de los gastos ejecutados antes de autorizar nuevos desembolsos, lo cual limita la trazabilidad de los recursos y debilita el control sobre la razonabilidad, oportunidad y soporte de los gastos efectuados.</p>	<p>Se recomienda cumplir con el instructivo de caja menor y fortalecer los controles relacionados con la administración y legalización de la caja menor, asegurando que los gastos sean legalizados de manera oportuna y periódica, conforme al período en que se incurre el gasto, con el fin de garantizar la trazabilidad, oportunidad y adecuada justificación del uso de los recursos.</p>	<p>Verificamos el 100% de las legalizaciones de caja menor junto con la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD.</p>	Alto	<p>Se acoge la recomendación y se reforzará el cumplimiento del instructivo de caja menor, fortaleciendo los controles relacionados con su administración y legalización. En adelante, se establecerán mecanismos de seguimiento periódico para asegurar que los gastos sean legalizados de manera oportuna, conforme al período en el que se incurre el gasto.</p> <p>Con estas acciones se busca garantizar</p>

No.	Observación de los auditores	Recomendación	Alcance de la auditoria	Gravedad del riesgo	Observaciones de la administración del Proyecto
	<p>Esta práctica incrementa el riesgo de pérdida de soportes, omisión de registros contables oportunos, utilización indebida de recursos y dificultades en la conciliación y verificación posterior.</p>				<p>la adecuada trazabilidad, oportunidad y justificación del uso de los recursos, así como mitigar riesgos asociados a la gestión de la caja menor.</p>
7	<p><b>Expedir el documento soporte de no obligados a facturar para los gastos de transporte gestionados mediante plataformas digitales.</b></p> <p>Se evidenció que los gastos de transporte solicitados a través de plataforma digital de Uber vinculado a la tarjeta de crédito institucional, están siendo respaldados únicamente con los comprobantes electrónicos generados por trayecto, dichos comprobantes no cumplen con los requisitos de la obligación formal cuando el proveedor no está obligado a facturar o no emite documento equivalente válido en Colombia.</p>	<p>Se recomienda implementar la generación mensual de un Documento Soporte electrónico en adquisiciones con no obligados a facturar acumulado para el proveedor de Uber, que consolide los gastos de transporte incurridos a través de dichas plataformas durante el período correspondiente, conservando los recibos de viaje individual que aportan información complementaria a la revisión.</p>	<p>Verificamos el 100% de la documentación soporte de los gastos ejecutados por NIMD.</p>	Medio	<p>Se acoge la recomendación y se implementará la generación mensual del Documento Soporte electrónico en adquisiciones efectuadas con no obligados a facturar, de manera acumulada para el proveedor Uber, consolidando los gastos de transporte incurridos durante el período correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, se garantizará la conservación y archivo de los recibos individuales de cada viaje como soporte complementario para efectos de revisión, control interno y cumplimiento tributario. Con esta medida se fortalecerá la trazabilidad de los gastos y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.</p>

## 7. ENFOQUE, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

### Objetivos de la Auditoría

Realizar la auditoría a los Estados Financieros del NIMD Colombia por el año 2025 (1 de enero al 31 de diciembre de 2025). La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría, NIA (ISA por sus siglas en inglés) emitidas por el IAASB, que contemple todos los proyectos, programas y convenios ejecutados en el año 2025, y para permitir al auditor expresar una opinión de auditoría de acuerdo con los estándares internacionales de auditoría - NIA 800/805, y con el cumplimiento de la guía de gestión financiera para proyectos financiados por los donantes, sobre sí; **1)** Los estados financieros del Institucionales de NIMD Colombia presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, que los gastos han sido efectivamente realizados y los ingresos realmente recibidos, durante el período cubierto por la auditoría; **2)** Los fondos asignados a los proyectos y programas se han utilizado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las condiciones contractuales aplicables y el gasto se ajusta a las normas de buena gestión financiera, y **3)** El sistema de control interno establecido y operado por NIMD Colombia con el fin de gestionar los riesgos para la consecución de los objetivos de los proyectos que administra, estaba adecuadamente diseñado y funcionaba eficazmente en el período cubierto por la auditoría, de conformidad con la NIA 800 Revisada, - Consideraciones especiales - Auditoría de Estados Financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, promulgada por la IFAC.

### Alcance

Para alcanzar el objetivo del examen de auditoría de acuerdo con la Normas Internacionales de Auditoría y en cumplimiento con los lineamientos de la sede principal de NIMD, nuestro enfoque del trabajo se basó en las disposiciones legales pertinentes. Para ello, llevamos a cabo pruebas y evaluaciones que se ejecutaron en una visita y obedece al resultado de un enfoque técnicamente diseñado, que describimos a continuación.

El examen comprendió la verificación de los Estados financieros de NIMD Colombia (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y Notas a los Estados Financieros), presupuestos de los proyectos, la ejecución presupuestal del período objeto de auditoría, revisión documental de la ejecución al 100% de los recursos de NIMD Colombia, incluyendo la revisión de contratos suscritos y acuerdos firmados, así como la las adquisiciones de equipos y elementos para NIMD, la evaluación del sistema de control interno asociado a la institución y con base en la evaluación de control interno y los hallazgos observados, si los hubiere, emitir la carta de Gerencia.

La auditoría incluyó entre otras actividades la verificación de:

1. **a)** La verificación de los principios de exactitud de la información financiera del NIMD Colombia, **b)** la existencia, adecuación y efectividad del sistema de control interno (SCI), **c)** La conformidad con los objetivos de los proyectos administrados y el cumplimiento de las condiciones contractuales y **d)** la realización económica de las actividades y uso eficiente de los recursos financieros, así como conclusiones de la auditoría y presentación del informe con recomendaciones en los temas requeridos y su nivel de riesgo.
2. Las actividades de adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las actividades de NIMD Colombia con el fin de verificar que las compras y servicios adquiridos están acordes en el presupuesto, con los umbrales de adquisición, evaluación de ofertas, propuestas y la aprobación / firma de los contratos y órdenes de compra y/o servicios.
3. Una evaluación del sistema de control interno de NIMD Colombia relacionado con: **a)** la eficacia del sistema para proporcionar a la administración del Instituto información útil y oportuna que permita gestionarlo adecuadamente; **b)** la eficacia general del sistema de control en la protección de los activos y los recursos del Instituto y **c)** los controles establecidos para la gestión financiera y administrativa del instituto. Producto de esta evaluación presentar las deficiencias observadas junto con las recomendaciones para solucionarlos en la sección Carta de Gerencia.

### **Procedimientos de Auditoría Aplicados**

De conformidad con los términos de referencia, previa presentación de la propuesta y formalizado el contrato de prestación de servicios de auditoría con NIMD Colombia y Aselan Ltda., el 3 de febrero de 2025; comenzamos la Auditoría el 19 de enero de 2026 con la reunión de inicio de manera presencial con la Gerente administrativa y financiera, el contador de NIMD Colombia y el equipo de trabajo de la Firma Aselan Ltda., en la cual se nos informó los objetivos de la auditoría institucional, el alcance, las fechas de auditoría y el manejo administrativo, operativo, contable y financiero del instituto y se nos suministró toda la información solicitada mediante archivo digital y físico en carpetas individuales con los soportes y documentación de contratación, adicionalmente, se adjuntó en carpetas compartidas en One Drive otra documentación relacionada en formato PDF y Excel. Así mismo, se acordaron las fechas de presentación de informes y la forma de interacción con los responsables de la información solicitada por parte del NIMD Colombia.

Continuamos con las pruebas de campo de análisis de la documentación, con base en la información suministrada se continúa con el proceso en las oficinas de Aselan Ltda. con la preparación del informe de auditoría, posteriormente, presentamos mediante reunión de cierre los resultados de la auditoría el 30 de enero de 2026 y el informe definitivo incluidas las observaciones de NIMD Colombia el 20 de febrero de 2026.

La ejecución del trabajo se basó en un análisis y revisión del 100% de los comprobantes de gastos imputados a NIMD Colombia, así como las demás pruebas que consideramos de importancia de acuerdo con las circunstancias, a fin de tener evidencia suficiente y competente que respalde el cumplimiento a satisfacción de las disposiciones relacionadas con la ejecución de los recursos y la fiel presentación de las cifras en los Estados Financieros Auditados, y sirvieran de soporte para expresar nuestra opinión.

Dentro de las principales pruebas técnicas de auditoría aplicadas están: la revisión y comprobación de las cifras expresadas sobre los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y Notas a los Estados Financieros), examen al envío de recursos aportados por la Sede principal de NIMD y demás financiadores, y su aplicación en la ejecución del presupuesto; de forma complementaria se evaluó con base en el examen de los pagos con cargo a las actividades de NIMD, el sistema de control interno a fin de asegurar la integridad, validez, correcta acumulación, valuación y presentación de todas las transacciones pertinentes a la ejecución.

En el ejercicio de la auditoría, se verificaron acciones efectuadas por NIMD Colombia, tales como:

1. La estructura organizacional de NIMD Colombia, información básica y sistema contable utilizado.
2. Análisis y evaluación de los procedimientos administrativos, financieros y contables con el propósito de asegurar que garantizan información confiable, razonable y oportuna.
3. Los estados financieros presentados (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y Notas a los Estados Financieros).
4. Se verificó que las actividades del Instituto se realicen según lo planeado en el período de seguimiento objeto de auditoría.
5. Apoyados en el archivo Excel suministrado por contabilidad, (información extraída por centro de costos asignado para cada programa y proyecto), se identificaron el total de pagos efectuados con cargo a recursos NIMD

Colombia, se cotejó dicha información con el libro auxiliar y se efectuó la revisión de los comprobantes de pago con sus respectivos soportes.

6. Custodia y conservación de la documentación soporte relacionada con las actividades inherentes al adecuado desarrollo del Instituto.
7. Se examinó la oportunidad de los pagos a contratistas y su documentación soporte y legal.
8. Se verificó que los conceptos descritos de los soportes documentales se registraran en las categorías correspondientes, de acuerdo con las líneas aprobadas y que así mismo fuera reportado.
9. Hechos posteriores: en razón a que la auditoría del proyecto es con corte a diciembre 31 de 2025 y la auditoría se realizó en enero de 2026, tuvimos en cuenta nuestra responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría, 560.
10. Como parte del proceso de auditoría, obtuvimos de la administración de NIMD Colombia, la declaración escrita o carta de representación, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 580.

\*\*\*